

Acta número 41 cuarenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de los 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 19 diecinueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## “O R D E N D E L D Í A”

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

**III.-** Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fecha 5 y 16 de diciembre de 2019.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice conforme a lo que estipula el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2020, así como también se autorice no laborar en los días no contemplados en dicha Ley; tal y como se describe en el dictamen anexo.
  
- b) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita que se autorice fusionar administrativamente las Direcciones de Seguridad Pública y Movilidad y Tránsito.
  
- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial Mixto Distrital denominado "**PASEO REAL**", localizado en Los Popotes, de esta cabecera municipal, conforme al dictamen respectivo.
  
- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional denominado "**CUMBRES RESIDENCIAL**" localizado en la calle Moctezuma, de esta cabecera Municipal, de acuerdo al dictamen anexo.
  
- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "**Paseo de las Colonias**" **Etapa 1**, ubicado por el circuito Lic. Efraín González Luna; tal y como se especifica en el respectivo dictamen.
  
- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado "**Residencial Punto Andaluz**" **y/o "Punto Andaluz" Etapa 2**, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica; de conformidad al dictamen anexo.

- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,275.67 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades y una superficie de 1,772.17 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos del desarrollo habitacional denominado **“Paseo Real”**, ubicado por el circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad; de conformidad al dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie total de 3,191.90 m<sup>2</sup> (en tres predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 5,633.18 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Residencial Cumbres”**, ubicado al poniente de la ciudad; de acuerdo con el dictamen anexo.
- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Las Calles de Alcalá” Etapa 2**, ubicado por la calle Pedro Calderón de la Barca, al suroeste de la ciudad; conforme a lo establecido en el dictamen.
- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe en el dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la ampliación del proyecto, la realización de la ampliación de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe en el dictamen anexo.

l) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano para Infraestructura “Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara”**, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Constitución de una Cadena Productiva para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Administración y Gobernación, para que:

PRIMERO.- Se apruebe en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de \$575'420,645.92 (Quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes.

SEGUNDO.- Se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los anexos que se adjuntan al presente.

## VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

Siendo las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos se integró a la presente Sesión la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, solicitó se desagente el inciso I), referente al Gasoducto ya que todavía faltan algunos detalles o ajustes.

En votación económica la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día con la petición solicitada de desagendar el inciso I). Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio

**III.-** En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura de Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fecha 5 y 16 de diciembre de 2019, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

No hubo ninguno.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

**a)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que:

**PRIMERO:** Se autorice conforme a lo que estipula el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2020, los cuales se describen a continuación:

- Miércoles **1° de Enero** (Año Nuevo)
- Lunes **3 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
- Lunes **16 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez **21 de Marzo**)
- Viernes **1° de Mayo** (Día del Trabajo)

- Martes **5 de Mayo** (Conmemoración de la Batalla de Puebla)
- Miércoles **16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- Lunes **28 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- Lunes **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Lunes **2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- Lunes **16 de Noviembre** (Conmemoración de la Revolución Mexicana **20 de Noviembre**)
- Viernes **25 de Diciembre** (Día de Navidad).

**SEGUNDO:** Así también, se autorice no laborar en los días no contemplados en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves **9 de Abril** (Día Santo)
- Viernes **10 de Abril** (Día Santo)
- Jueves **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- Sábado **12 de Diciembre** (Día de la Virgen de Guadalupe).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que con fecha 6 de diciembre del presente año el Lic. Salvador Mora está solicitando la aprobación de los días festivos y que quede de una vez aprobado los días que no se van a laborar, no hay necesidad de volverlos a leer, ahí los tienen en sus hojas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si falta el 31 de diciembre.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que el 31 sí se labora, sólo se sale a las 2 de la tarde.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 490-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza conforme a lo que estipula el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2020, los cuales se describen a continuación:

- Miércoles **1° de Enero** (Año Nuevo)
- Lunes **3 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
- Lunes **16 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez **21 de Marzo**)
- Viernes **1° de Mayo** (Día del Trabajo)
- Martes **5 de Mayo** (Conmemoración de la Batalla de Puebla)
- Miércoles **16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- Lunes **28 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- Lunes **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Lunes **2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- Lunes **16 de Noviembre** (Conmemoración de la Revolución Mexicana **20 de Noviembre**)
- Viernes **25 de Diciembre** (Día de Navidad).

**SEGUNDO:** Así también, se autoriza no laborar en los días no contemplados en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves **9 de Abril** (Día Santo)
- Viernes **10 de Abril** (Día Santo)
- Jueves **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- Sábado **12 de Diciembre** (Día de la Virgen de Guadalupe).

- b)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita que se autorice fusionar administrativamente las Direcciones de Seguridad Pública y Movilidad y Tránsito.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Movilidad, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que referente a este tema recordar que hace unos meses autorizaron la separación de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, pero por cuestiones que estuvieron analizando en la Comisión de Movilidad, por cuestiones de no perder el recurso que se nos da para estos temas tan importantes en nuestro país, decidieron volver a fusionar administrativamente la Dirección de Movilidad y Tránsito Municipal con la Comisaría de Seguridad Pública para que en tema administrativo vuelvan a estar juntos pero en operatividad y mando del personal de la policía vial sea de manera independiente, cada uno en sus áreas; en la Comisión de Movilidad se autorizó enviar esta solicitud a la Comisión de Administración y Gobernación donde dictaminaron subir al Pleno la petición.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 491-2018/2021

**ÚNICO:** Se autoriza fusionar administrativamente las Direcciones de Seguridad Pública y Movilidad y Tránsito.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial Mixto Distrital denominado “**PASEO REAL**”, localizado en Los Popotes, Ubicado al Nor-Poniente del centro de la población de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:
- CALLE HACIENDA AGUA BLANCA; Continuidad de nomenclatura existente.
  - CALLE ALEMANIA; Continuidad de nomenclatura existente.
  - CIRCUITO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA; Continuidad de nomenclatura existente

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que ya lo mencionó la Secretario General, el tema que trata esta solicitud es darle nombre a las calles del fraccionamiento del desarrollo habitacional Paseo Real, se cuenta con un dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial en la cual el Arq. Alfredo dice que no hay inconveniente ya que los tres nombres que se proponen son calles que ya existen y solamente es continuación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:



A C U E R D O # 492-2018/2021

**ÚNICO:** Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial Mixto Distrital denominado “**PASEO REAL**”, localizado en Los Popotes, Ubicado al Nor-Poniente del centro de la población de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:

- CALLE HACIENDA AGUA BLANCA; Continuidad de nomenclatura existente.
- CALLE ALEMANIA; Continuidad de nomenclatura existente.
- CIRCUITO EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA; Continuidad de nomenclatura existente

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d)** Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional denominado “**CUMBRES RESIDENCIAL**” localizado en la calle Moctezuma, ubicado al Nor-Poniente del centro de la población de esta cabecera Municipal, quedando de la siguiente manera:

- Circuito Cumbres;

Estas nomenclaturas a continuación son obligadas por continuidad vial:

- Calle Mariano Jiménez; (continuidad de nomenclatura existente).
- Calle Moctezuma; (continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la calle Mariano Jiménez y la Moctezuma es continuación, por lo tanto no hay motivo para decir que no se llame de esa manera y la única propuesta es Circuito Cumbres, si ven la distribución de dicho fraccionamiento es por lógica por qué se llama Circuito y Cumbres es en relación al nombre que tiene el Fraccionamiento, por lo tanto, ni la Jefatura de Ordenamiento ni la Comisión ven algún inconveniente en que lleve esos nombres.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 493-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional denominado “**CUMBRES RESIDENCIAL**” localizado en la calle Moctezuma, ubicado al Nor-Poniente del centro de la población de esta cabecera Municipal, quedando de la siguiente manera:

- Circuito Cumbres;

Estas nomenclaturas a continuación son obligadas por continuidad vial:

- Calle Mariano Jiménez; (continuidad de nomenclatura existente).
- Calle Moctezuma, (continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado “**Paseo de las Colonias**” **Etapas 1**, ubicado por el Circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández,

Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló que se trata de una petición que hace el Arq. José de Jesús Aceves Cuéllar, urbanizador, en la que solicita la autorización para entregar las obras del desarrollo habitacional Paseo de las Colonias en su etapa 1, ubicado por el Circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de esta ciudad, toda vez que cuenta con las constancias y dictámenes respectivos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 494-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado **“Paseo de las Colonias” Etapa 1**, ubicado por el Circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Residencial Punto Andaluz” y/o “Punto Andaluz” Etapa 2**, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló que es una petición realizada por el Arq. José de Jesús Aceves Cuéllar, urbanizador, de igual forma solicita la autorización para entregar las obras del desarrollo habitacional y comercial denominado Residencial Punto Andaluz, cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que no le queda claro el y/o, y preguntó si así tiene que ser.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que algunos documentos relativos a la urbanización como en escrituraciones han puesto Residencial Punto Andaluz y en el Expediente que tiene Ordenamiento Territorial sólo tiene Punto Andaluz, entonces para que todo lo actuado en este fraccionamiento empate y no haya algún documento que Residencial y otro que no, para que no se piense que son dos fraccionamientos distintos, se está poniendo de esta manera para no confundir.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si no se podría cambiar a uno sólo para no estar poniendo y/o.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que el detalle es que ya hay escrituras, cambiarlas sería complicado, a lo mejor en lo que compete a documentos oficiales del Municipio no habría mucho problema, pero como ya hay documentación y no es cosa que digan que la cambien y ya, es por eso que se llegó a esa conclusión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Municipales presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 1 abstención del C. Regidora Miriam Guadalupe González González por conflicto de intereses, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 495-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Residencial Punto Andaluz” y/o “Punto Andaluz” Etapa 2**, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

**PRIMERO.-** Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,275.67 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades del desarrollo habitacional denominado **“Paseo Real”**, ubicado por el circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Asimismo, se apruebe escriturar a favor de este Municipio la superficie del área de cesión para destinos misma que corresponde a una parte del circuito Lic. Efraín González Luna (1,772.17 m<sup>2</sup>), que de conformidad con el “Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, está clasificada como Vialidad Primaria No. 2 (VP2) y que en función a lo estipulado en el artículo 178, párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, fue tomada a cuenta como área de cesión para destinos mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 419-2018/2021.

**TERCERO.-** Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló que es una petición del C. Jonathan Velázquez Martín, urbanizador, en la que solicita escriturar a favor de este Municipio una superficie de 3,275.67 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades y una superficie de 1,772.17 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos, cabe señalar que esta superficie fue reconocida como afectación mediante Acuerdo de Ayuntamiento 419-2018/2021, de fecha 3 de octubre de 2019, corresponde al Circuito Lic. Efraín González Luna que es una vialidad primaria del desarrollo habitacional denominado Paseo Real propiedad de Bienes y Raíces JVR 1992 S. DE R.L. DE C.V., ubicado al Noroeste de esta ciudad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 496-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,275.67 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades del desarrollo habitacional denominado “**Paseo Real**”, ubicado por el circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Asimismo, se aprueba escriturar a favor de este Municipio la superficie del área de cesión para destinos misma que corresponde a una parte del circuito Lic. Efraín González Luna (1,772.17 m<sup>2</sup>), que de conformidad con el “Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, está clasificada como Vialidad Primaria No. 2 (VP2) y que en función a lo estipulado en el artículo 178, párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, fue tomada a cuenta como área de cesión para destinos mediante Acuerdo de Ayuntamiento número 419-2018/2021.

**TERCERO.-** Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie total de 3,191.90 m<sup>2</sup> (en tres predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 5,633.18 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado “**Residencial Cumbres**”, ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló que es una petición del C. Jonathan Velázquez Martín, urbanizador del desarrollo habitacional denominado Residencial Cumbres, propiedad de Constructora Linen, mediante la cual solicita escriturar a favor del Municipio una superficie de 5,633.18 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades y una superficie total de 3,191.90 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos, de igual forma cuenta con los dictámenes de Ordenamiento Territorial.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 497-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie total de 3,191.90 m<sup>2</sup> (en tres predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 5,633.18 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Residencial Cumbres”**, ubicado al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Las Calles de Alcalá” Etapa 2**, ubicado por la calle Pedro Calderón de la Barca, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló esta es una solicitud del C. Francisco Alcalá Amezcua, propietario del desarrollo habitacional y comercial denominado Las Calles de Alcalá Etapa 2, ubicado por la calle Pedro Calderón de la Barca, al suroeste de esta ciudad, en la cual solicita autorización para entregar las obras de urbanización, ya cuenta con los dictámenes respectivos y aplicables de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 498-2018/2021**

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Las Calles de Alcalá” Etapa 2**, ubicado por la calle Pedro Calderón de la Barca, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal <b>Partida 615.</b>	50119	\$178,272.86	<b>19FISM094043</b> “Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Vicente Guerrero y Agustín Yáñez, en la delegación de Pegueros en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco” <b>Partida presupuestal 613</b>	\$0.00	\$178,272.86

**SEGUNDO.-** Para la realización de la obra no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló que tienen un oficio recibido por parte de los ciudadanos Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública y Aristeo Martín Barba, Jefe de Ramo 20 y 33, donde se solicita la autorización para crear el proyecto, realizar la obra y todo lo que corresponda para su



buena ejecución, que corresponde a la construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Vicente Guerrero y Agustín Yáñez en la delegación de Pegueros, en este municipio. Cabe mencionar que esa obra será pagada con presupuesto de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2019, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y cabe mencionar que se solicitará aportación de los beneficiarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múncipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 499-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal <b>Partida 615.</b>	50119	\$178,272.86	<b>19FISM094043</b> "Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Vicente Guerrero y Agustín Yáñez, en la delegación de Pegueros en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" <b>Partida presupuestal 613</b>	\$0.00	\$178,272.86

**SEGUNDO.-** Para la realización de la obra no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal, publicados el 12 de julio del 2019, en el Diario Oficial de la Federación.

- k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la ampliación del proyecto, la realización de la ampliación de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe a continuación:

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, Integrante de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló que se recibió un oficio por parte de Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública y Aristeo Martín Barba, Jefe de Ramo 20 y 33, donde solicitan se autorice la ampliación del proyecto, la realización de la ampliación de la obra, así como su respectiva programación y transferencia con recursos del Ramo 33, eso es para el empedrado de la calle Mariana en la delegación de Capilla de Guadalupe, de este municipio. Cabe mencionar que esa obra estaba autorizada con un monto menor al necesario, siendo ese el 23 de mayo de 2019, comentarles que debido a modificaciones fundamentales y necesarias, se solicita esa ampliación de ser \$119,259.14 que sean \$308,125.88 para que ese proyecto quede en perfectas condiciones para el beneficio de los usuarios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 500-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación del proyecto, la realización de la ampliación de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto Inicial 292-2018/2021	Monto final
Obras de Infraestructura Social Municipal <b>Partida 615.</b>	50119	\$119,259.14	<b>19FISM094015</b> "Empedrado de calle Mariana en la delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" <b>Partida presupuestal 615</b>	\$188,866.74	\$308,125.88

- I) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

**PRIMERO.-** Se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano para Infraestructura "Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara"**, en Tepatitlán de

Morelos, Jalisco. En virtud de que las observaciones realizadas al proyecto, han sido corregidas y ajustadas, con fundamento a lo establecido en los Artículos 83, 98, fracciones V, VI y VII, y 123 fracciones IV, V y VI del Código Urbano para el Estado de Jalisco, además de contar con el Dictamen de Congruencia emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

**SEGUNDO.-** Se autorice la publicación en la Gaceta Municipal y se turne al Registro Público de la Propiedad, para su inscripción.

#### DESAGENDADO

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

**PRIMERO.-** Se apruebe la celebración del Convenio de Constitución de una Cadena Productiva para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** La vigencia del presente contrato será a partir de la autorización del presente punto y concluirá hasta el 30 de septiembre de 2021.

**TERCERO.-** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos un dictamen que ya lo discutieron y platicaron en la Comisión de Hacienda y le toca presentar el tema del convenio, parte del 2016, como tienen en sus antecedentes se dio origen a la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios y entre esa ley lo que promueve directamente es que tengan los Estados y Municipios, finanzas saludables, sostenibles, en tema de transparencia, que dé seguridad a todos los entes que rodea los Municipios y los Estados y precisamente Cadenas Productivas, es un programa, una herramienta que brinda liquidez, apoyo y seguridad a todos los pequeños proveedores que en su momento dado participan en Proveeduría, a todos los empresarios o servicios que prestan a favor del Municipio y que Proveeduría los contrata y posteriormente se les paga, ¿Cómo funciona ese método? Les da seguridad, ¿En qué sentido? -Si yo soy proveedor, me registro-, obviamente todo es electrónico, el convenio viene el factoraje electrónico, que esa es la clave, es decir, -yo vendo

un servicio al Municipio, me registro y el Municipio obviamente me va a pagar en 3 meses, 2 meses o 15 días-, y en ese lapso, -yo como proveedor tengo la posibilidad, si yo necesito liquidez pues voy mediante ese factoraje electrónico y yo mi pago, si lo solicito es a los 2 o 3 días-, es decir –me brinda la seguridad por si de repente lo necesito o me espero hasta que me pague el Municipio-, es decir, es un aliciente a los proveedores; pero en ese caso también ayuda mucho a Proveeduría porque van a ampliar el catálogo de proveedores porque al final, no todo mundo de Tepatlán o de otros lados, le entra a los Municipios o los Estados porque a veces son lentos los pagos, entonces ven bien ese convenio de Cadenas Productivas porque –si yo decido obtener el dinero al primer o segundo día pues ya lo obtengo-, el interés que se cobra –me lo van a rebajar a mí como proveedor-, no al Municipio, es decir, -si yo en el lapso de 30 días como Municipio les voy a pagar, yo como proveedor si decido obtener mi dinero al quinto día ¿Por qué? porque tengo que pagar a otros proveedores, porque es mi necesidad de pagar aguinaldos o lo que sea, lo saco el dinero, lo obtengo ya fresco-. y el interés le entra a un banco y ese banco presta el dinero y -me lo regresa, pero el interés me lo cobra a mi-, al Municipio absolutamente no le cobra nada, es el funcionamiento muy rústico para entenderlo todo mundo, este convenio va a reforzar el tema de las finanzas sostenibles que le da garantía a todo, que participe en algún proceso, ¿Para qué? Para no dejarlos en estado de indefensión o dejarlos al final, es decir, no pagarles a los proveedores, eso involucra que los Municipios y los Estados tengan sus finanzas sanas, que digan –debo tanto dinero y ese dinero no es para otras cosas, es para pagarle al proveedor- es una reciprocidad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que ese beneficio no se le da a cualquier Municipio, se lo dan únicamente a los Municipios realmente sanos, de finanzas sanas, recuerden que tienen la carta crediticia, fueron acreedores con esa carta y entonces gracias a eso se les está brindando esa oportunidad y más que oportunidad para el Municipio, es oportunidad para todos los proveedores que tengan la certeza del pago, porque la mayoría de proveedores que quisieran tener, muchas veces ya no se acercan a los Municipios porque tienen desconfianza de que no se les pague a tiempo o se les jinetee su dinero, entonces con esa oportunidad que les está dando NAFIN de inscribirse, pues es una certeza que le están dando a los proveedores de su pago puntual y que al Ayuntamiento no le va a costar un centavo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que cuando el proveedor tome esa alternativa de que le pague el banco en lugar del Municipio, le pague por anticipado, ¿Qué porcentaje o que interés le cobra al proveedor?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que no cualquier proveedor va a entrar a ese padrón, ellos se van a reservar también, no van a meter a todos, es un criterio que puede ser del

Comité de Adquisiciones que puede ser a quienes les compran rápido las cosas, utensilios de primera necesidad y no a todo mundo, ¿Cuánto es el porcentaje? Tiene que estar primero el proveedor, no es obligatorio, que quede claro, el proveedor decide si se somete a la Cadena Productiva o no, el porcentaje es lo que marca el banco, lo desconoce.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que se van a dar a la tarea de ver con cual banco van a negociar, con el mejor banco que les dé el menor interés.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que no es forzoso, el proveedor decide si entra o no obviamente atendiendo cada necesidad que tiene el proveedor, y también platicaban que no van a meter a aquellos proveedores riesgosos que no conocen y no saben si van a pagar o no, y lo local, quiere incentivar a que tengan más liquidez los proveedores de Tepatlán.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que le parece muy bien, nada más que no sea gravoso el interés porque si no el proveedor, previendo ese interés va a cargárselo al producto y entonces estarían comprando más caro, esa era su inquietud, que el interés sea muy moderado para que no se lo carguen al producto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que ya está platicado también eso, va a ser tarea de ellos buscar el mejor banco.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que leyendo el convenio surgen algunas dudas, ya le aclararon una, al final del día el proveedor si quiere recuperar rápido su dinero pues paga su comisión que el banco le va a poner, pero la duda es, si por ejemplo ellos no pagan a tiempo ¿Qué carga van a tener? ¿Algún tipo de comisión?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que es el mismo sentido, si el Municipio no acata los tiempos, hay un tema de porcentaje también, ¿El porcentaje va en que razón? Por ejemplo, si ellos le van a pagar en 30 días porque así lo acordaron y el proveedor dice que al primer día necesita el dinero, va un cierto porcentaje, si él dice que lo necesita hasta en 25 días, el porcentaje va reduciéndose, ellos al contrario, si se pasan del día 30 y lo pagan el 31, va a ser nada.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que entonces si hay penalización.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, afirmó que sí, pero si los obliga a que estén bien atentos en esa parte, que es algo que también es beneficio para los proveedores, pero a ellos en las finanzas también los obligan a que estén muy atentos en esa parte, sobre todo en otros temas que hay.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que ahí van a obligar a Tesorería a hacer bien sus pagos.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 501-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la celebración del Convenio de Constitución de una Cadena Productiva para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** La vigencia del presente contrato será a partir de la autorización del presente punto y concluirá hasta el 30 de septiembre de 2021.

**TERCERO.-** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Administración y Gobernación, para que:

**PRIMERO.-** Se apruebe en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de \$575'420,645.92 (Quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los anexos que se adjuntan al presente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González,

Integrante de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que solamente quiere agregar un punto tercero que diga de la siguiente manera – Asimismo se autorice la modificación al Organigrama, para el Ejercicio Fiscal 2020 conforme a la documentación presentada,- esto porque ayer en la Comisión presentaron ya el organigrama como quedó y ya se había hecho el Orden del día, por eso pide que se anexe el punto tercero. En cuanto el Presupuesto, agradece a la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez y a los Regidores que estuvieron al pendiente del Presupuesto, lo revisaron durante algunos días; está presente Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, por si tuvieran alguna duda, el disco se les entregó el día de hoy, aunque ya habían visto los cambios y las propuestas que hicieron los que estuvieron trabajando, si tienen alguna duda específica o quieren revisar algo en particular.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el Presupuesto se fijan unas bases muy equilibradas, sobrias, no van a cantar un Presupuesto muy alto, porque el Presupuesto va a ir avanzando conforme llegan los Ingresos propios, de entrada el trabajo se realizó bien; felicita a todos los Regidores, a nombre del Cuerpo de Seguridad Pública, Movilidad y Tránsito, Protección Civil y Servicios de Emergencia, porque todos etiquetaron \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para el asunto de condecoraciones, esto se trabajaría en la Comisión de Honor y Justicia, donde estos \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), vendrían a ser como reconocimientos económicos, de manera muy equilibrada, porque es para todo el año, para aquellos servicios sobresalientes, para aquellos servidores que arriesgan la vida, los servicios de emergencia de Protección Civil, de Cruz Roja, de Seguridad Pública y que dan más de su trabajo, ahí va a servir ese dinerito para apoyarlos también en esa parte, agradece eso.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló a nombre de la fracción del Partido Acción Nacional, ya que esta vez hicieron un trabajo de varios días, les agradecen a todos por ese trabajo, que a diferencia del año pasado, hoy sí los involucraron y se involucraron en cada uno de los proyectos que van a haber, efectivamente no será 2020 un buen año en cuanto a recurso económico y de hecho, no se ve cuándo pudiera ser un buen año para la inversión, sí cuidaron, sí vieron que el poquito dinero, como les decía en reuniones previas que tuvieron – veamos eso como nuestra casa, nuestro hogar, a la hora de hacer el Presupuesto, considerando que tenemos muchas necesidades y pocos recursos y priorizando, que primero hay que pagar la luz, el agua, hay que comprar la comida, comprar los pañales y después dejar el tema de alguna televisión, de algún vehículo, de otros enseres que a lo mejor no necesitamos-, es lo mismo en el Gobierno, es nuestra casa y en ese sentido hicieron un trabajo consciente de ello, de quitarle donde a lo mejor no era necesario y sí aumentarle a las áreas que son más

importantes como el tema de Obra Pública, Seguridad Pública, Movilidad que también se le da un buen apoyo, sí fue un trabajo de todos, algo muy importante es que hubo disposición de todas las fracciones, de quitarle aquí para ponerle allá, sí se involucraron bastante en ese trabajo, en el tema de la Plantilla, que el año pasado fue lo que más criticaban o más controversia causó, reconoce que se ha hecho un trabajo de enflacar a la burocracia, que iniciaron esta Administración con poco más de 1,500 empleados de base y que ya van en 1,400 aproximadamente y se está haciendo un trabajo para acortar las brechas, de ajustar, de ser más justos con los diferentes puestos, Técnicos, Analistas, Direcciones, Jefaturas, Coordinaciones y que se seguirá, tendrá que seguirse ese trabajo durante el siguiente año; importante también recalcar que de las primeras ampliaciones que deberá de haber en el Presupuesto que sea para la obra, como lo platicaron en la Comisión, para destrabar el Circuito Interior Juan Pablo II, entre la calle Claveles y Blvd. Acatic, cree que ya lo ven más próximo y el tema de la cédulas, tuvieron varios días analizando pero ayer ya no tuvieron oportunidad, apenas se les entregó el disco y lo pone a consideración, tienen el archivo de la cédulas con los comentarios que les envió Atanacio Ramírez Torres y tienen como quedó, propone, porque no hubo tiempo de analizar eso, analizar las cédulas en las cuales cambiaron algo para que efectivamente cuadre, para así salir en unanimidad como habían platicado y que no haya ningún problema, lo deja a consideración del Pleno, para ver si pueden analizar otra vez las cédulas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si en éste momento.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó que lo deja a su consideración.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si lo creen necesario lo pueden tomar, está presente Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que si quieren en ese momento lo aprueban en lo general y en lo particular, para no entretener tanto la Sesión y antes de publicar lo que es la Plantilla y el Presupuesto, lo revisan para que ya quede empatado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que sin ningún problema.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que como el Pleno diga, esa sería una propuesta, se aprueba y quedaría pendiente revisar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que se quedan ya que se termine la Sesión para revisar.



La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que la revisión sería antes de publicarlo para que no se entretenga en este momento a la Ciudadanía.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que no tiene ningún problema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que si se puede cambiar la frasecita de “en lo general y en lo particular” y que se apruebe ahora en lo general.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que si cambian la frasecita tendrían que hacer otra Sesión, para aprobarlo en lo particular, se tiene que quedar en lo general y en lo particular. Creen en la palabra de todos, pasaron tres días bastantes horas, agradece de verdad a los Regidores María Concepción, María del Carmen, José Antonio, Rigoberto, a toda la fracción del PAN, que estuvieron tres días durante varias horas haciendo ese Presupuesto, lo que les está solicitando el Regidor Rigoberto es lo mínimo que les falta y si aprueban todo lo anterior, no había ningún problema en resolver, no hay mucho cambio de lo que ayer les platicó Atanacio, cree que es lo mismo, la cantidad no cambia, ni de Ingresos ni de Egresos, lo que cambia es el rubro hacia donde se va, pero la cantidad es la misma.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que nada más que quede claro, si falta algo de lo que ya habían acordado, si por algo se pasó algo, en ese momento lo ven y se interviene, para que de una vez se anexe.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que nada más es cuadrar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez señaló que nada más es cuadrarlo, están creyendo en la palabra de todos, están creyendo en la palabra del Jefe de Egresos que se hizo como habían previsto.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación de agregar un punto tercero. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 502-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de \$575'420,645.92 (Quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos

veinte mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

**TERCERO.-** Asimismo, se autoriza la modificación al Organigrama para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme con los documentos que se archivan por separado y forman parte de la presente acta.

#### **VI.- VARIOS.**

**1).-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, donde solicita:

**ÚNICO.-** Se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial mixto denominado **“ISABEL RESIDENCIAL”**, localizado en el Boulevard Acatic, al norte del desarrollo conocido como Loma Dorada, ubicado al Sur Poniente del centro de la población de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:

- Calle Cafarnaúm;
  - Calle Refugio;
  - Calle Jordania (antes Salvador González);
  - Calle Siloé;
  - Calle Betesda;
  - Calle Belén;
  - Calle Galilea;
- Estas nomenclaturas son obligadas por continuidad vial:
- Calle Querétaro; (Continuidad de nomenclatura existente).
  - Boulevard Acatic; (Continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que en la pasada Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura aprobaron poner a consideración del Pleno, la aprobación de la nomenclatura del Fraccionamiento "Isabel Residencial" y hubo en esa Comisión un cambio de calle, la cual le pusieron "Damasco", con el aval de Ordenamiento Territorial, que les había comentado que no existía la calle en otro lugar, pero días después les comentaron que no era verdad, que sí existía la calle y por lo tanto no subieron el punto en los puntos normales, pero dada la necesidad de darle salida a ese problema, se dieron a la tarea de revisar otra vez ese punto y consideran que en lugar de la calle "Damasco" que ya existe, cambiar a calle Jordania y agregarle una parte que diga -antes Salvador González-, ya que en ese fraccionamiento en donde se encuentra la Escuela ETA, ya hay escrituras con el nombre de la calle Salvador González; pide apoyo del Presidente de la Comisión el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que agradece al Regidor Rigoberto por presentar el punto y apoyar el avance y el ordenamiento de nuestro Municipio y dice que lo dicho por el Regidor Rigoberto es correcto y perfectamente bien explicado, la Escuela ya tiene mucha documentación ante la Secretaría de Educación Pública con el domicilio de Salvador González y para que ellos puedan hacer las modificaciones correspondientes especificaron las dos cosas, que el nombre va a ser "Jordania", que después de haber revisado Damasco sí existe y les dice la Jefatura de Ordenamiento que Jordania, que es alusivo a los nombres de las calles, porque son ciudades bíblicas, Jordania sí estaba disponible y además fue un nombre propuesto en la Comisión, no se les ocurrió en ese momento, no es nada espontáneo, allí hicieron una lista de posibles nombres, por eso tomaron finalmente el nombre de Jordania, la Jefatura de Ordenamiento les dice que no hay ningún problema, simplemente agregarle lo que ya mencionaba el Regidor que diga -antes calle Salvador González-, para que no haya ningún problema, agradece al Regidor Rigoberto por el apoyo y también a la Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez quien también forma parte de la Comisión y cree que no tienen ningún inconveniente en que sea presentado ese punto y lo apoyen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 503-2018/2021

**ÚNICO.-** Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial mixto denominado **“ISABEL RESIDENCIAL”**, localizado en el Boulevard Acatic, al norte del desarrollo conocido como Loma Dorada, ubicado al Sur Poniente del centro de la población de esta cabecera municipal, quedando de la siguiente manera:

- Calle Cafarnaúm;
  - Calle Refugio;
  - Calle Jordania (antes Salvador González);
  - Calle Siloé;
  - Calle Betesda;
  - Calle Belén;
  - Calle Galilea;
- Estas nomenclaturas son obligadas por continuidad vial:
- Calle Querétaro; (Continuidad de nomenclatura existente).
  - Boulevard Acatic; (Continuidad de nomenclatura existente).

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**2).-** Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que:

**PRIMERO:** Se apruebe la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019 de **\$688´734,366.20 (seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos con 20/100 m.n.) a \$689,634,366.20 (seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos con 20/100 M.N.)** conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación estatal Rastro de Conejos	\$900,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$900,000.00</b>

**SEGUNDO:** Se apruebe la creación del proyecto nuevo denominado “Rastro de Conejos”, con cargo a la partida 612, recurso 60213, por la cantidad de **\$900,000.00 (novecientos mil pesos M.N.)**.

**TERCERO:** Se faculte al Comité Mixto de Licitación de Obra Pública de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la realización de la obra correspondiente.

**CUARTO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los instrumentos jurídico Correspondientes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que desde hace tiempo, aquí en Tepatitlán y en la zona de la Región de Los Altos de Jalisco se tiene una cadena de producción de carnes rojas, bovino, porcino y también ya se está dando el tema del borrego, pero hay unas personas, hay un grupo aquí en Tepatitlán que le está apostando toda su capacidad, su tiempo e inversión, a los conejos, ellos ya empezaron en Tepatitlán, empezaron comprando algunos conejitos y vieron que es muy amable el tema de la reproducción, pero más todavía es la carne, el canal, que es una carne muy magra, es de hecho por debajo del pollo en el tema del colesterol, cero grasas. En Tepatitlán se reunieron y formaron una cooperativa, son 19 o 20 productores, empezaron a tocar puertas este año y parte de tocar esas puertas, llegaron a la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), con el Secretario y junto con el Gobernador, a quien agradecen mucho este apoyo, el Municipio logró porque al final de cuentas, los de la cooperativa tocaron la puerta pero hubo una convocatoria que había de dos sopas, o bien lo bajaban ellos o lo bajaban los Gobiernos Municipales, cuando se dieron cuenta que ellos estaban en esa gestión, para bajar ese recurso, que son \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), en una primera etapa, que es el tema de Infraestructura, se dieron a la tarea junto con la Regidora Norma del Carmen y el Regidor Luis Arturo, para que ese recurso sí se bajara, que al final de cuentas tenían que tomar la decisión si lo hacían o no, así de claro estaba el asunto, pero también los márgenes de tiempo estaban muy cortos, precisamente a partir de hace quince días, ya les dieron simbólicamente el cheque a esos cunicultores en Yahualica, cuando vino el Gobernador y lo depositaron en las arcas del Municipio de Tepatitlán, pero ese recurso se tiene que ejecutar este año, ya pidieron una prórroga. Para conseguir ese recurso no fue una tarea fácil, fue una serie de requisitos que trabajaron, en este caso por ejemplo, en la página número 8 del proyecto, presentaron coordenadas del plano topográfico, anexaron aspectos demográficos, para acreditar que aquí en Tepatitlán sí pueden contar con este rastro de conejos, que va a ser el primero en toda la Región, lo van a hacer aquí en Tepatitlán; el presupuesto de la obra, consiste en obra civil primera etapa, es pura infraestructura \$709,000.00 (setecientos nueve mil pesos 00/100 M.N); un aturdidor de conejos manual \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100

M.N.) y equipo de acero inoxidable \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para el siguiente año, les van a bajar otro recurso de SADER y del Gobernador, donde viene ya el tema de la sanidad y en su momento viene el de los equipos, viene en tres etapas el proyecto, tuvieron que presentar el plano topográfico, cotizaciones, la persona moral es el Gobierno Municipal, tuvieron que acreditar también la justificación del Proyecto, fue mucho tiempo de estar trabajándolo e insiste, se consiguió el recurso de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), ya está depositado, ya solicitaron la prórroga, la cual se les otorgó, porque no alcanzaron a ejecutar todo esto y que esté la obra terminada al 100%. Este rastro va a estar a un lado del Rastro Municipal, propiedad municipal, que va a contar con todo el tema de drenaje, se va hacer un operativo de infraestructura del agua, porque también llegaron \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el otro rastro, se va hacer algo muy amigable y con esto apoyan al giro de los cunicultores que están empujando mucho aquí en la zona. Los tres puntos están en el dictamen, el primero es que se apruebe el incremento al presupuesto de \$688'734,366.00 (seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), a \$689'634,366.00 (seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), son los \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) que se anexan ahí; segundo, que se realice el proyecto denominado "Rastro de Conejos", con cargo a la partida 612, Recurso 60213, por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y tercero que se faculte al Comité Mixto de Licitación de Obra Pública de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que realice el proceso correspondiente. Es lo que se solicita en ese punto vario, le hubiera gustado presentarlo en la Comisión, pero al final los tiempos del recurso y la necesidad que tienen de acreditar los \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), los obligó a presentarlo en punto vario, no es por otra cosa, cualquier pregunta o duda está a la orden.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que tiene una duda, tiene los documentos, hablan de lo que necesitan, de la cantidad de dinero que se va a invertir, que es en cada cosa, pero no dice cuánto se consume de carne, dice el Síndico que se tienen 20 productores, pero no dice cuanto producen, a qué le están tirando, cuando no tienen un fundamento de cuanto producen, son 20 productores, ¿Cuánto producen?, ¿Cuánta gente lo consume?, tienen que ver la inversión.

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que la justificación está en la parte 4.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que sí lo está leyendo, pero no dice eso que está preguntando.

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, preguntó a la Regidora María Concepción si no dice lo que busca.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que no, pregunta ¿Cuánto producen estas 20 personas?, ¿Cuántos matarían?, ¿Cuál sería la producción?

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que están matando 500 quinientos conejos a la semana, pero ellos los matan como los matan en sus propias granjas, todavía no cuentan con normas de sanidad, todavía no cuentan con esta parte y con esto ahora sí se va a detonar con normas oficiales, para que en un momento dado, ahora sí le apuesten más y las empresas que se dedican a la venta de carne, restaurantes, inclusive ya están buscando también la forma de exportar, necesitan un nicho, un rastro que cumpla con todas las medidas de seguridad o normas de sanidad, para que exporten y también en toda la región, no nada más en los Altos de Jalisco, si no en Ocotlán, Zapotlanejo hay cunicultores que se vendrían a Tepatitlán a matar sus conejos aquí, esto va a detonar toda esta parte, ellos actualmente hacen longaniza de conejo, chuletas, carnes de hamburguesas también de conejo, le están invirtiendo a esta parte.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que esa era su duda, porque sí tienen que saber qué es lo que van a invertir, para cuánta gente o para qué cantidad, y otra duda ¿Cuándo se recibió esto y por qué no pasó por la Comisión?

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que en Tesorería fue en la semana, el jueves apenas se recibió.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que el jueves hace ocho días, sí sería importante que pase por las Comisiones correspondientes, cuando todavía hubiera tiempo, allí tiene un sello del 4 de noviembre de Agricultura y Desarrollo Rural, que está recibido, sí sería bueno que a las Comisiones correspondientes no se las brinquen.

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que nadie se está brincando nada.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que cuando ya se enteran, lo revisan con tiempo, es más fácil decir -con todo gusto,- hay que tener cuidado con eso.

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que lo que sabían era que ya tenían el recurso pero no físicamente, ya les habían dicho que sí, lo tenían trabajado en documentación, por eso es que hay documentos de fechas atrasadas, pero el dinero apenas se recibió, al final en las Comisiones respectivas, insiste, por eso empezó por esa parte, esto era el causas aquel, pero también dado que el dinero apenas se entrega, tienen que justificar y tienen que entregar todo a marchas forzadas; de hecho después de la aprobación, tienen que ir a Obras Públicas, para que convoque al Comité de Licitación y haga todo su proceso también, porque ya la siguiente semana, le están

pidiendo las facturas, para que el Gobierno del Estado acredite este dinero.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿Esto se va a licitar?

El Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó sí claro, de hecho el tercer punto es que se faculte al Comité Mixto de Licitación de Obra Pública.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que bueno que se haga el trabajo de bajar recursos, de estar mejor, pero sí ojalá pase todo por las Comisiones y así se quitarían de muchas dudas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 504-2018/2021

**PRIMERO.-** Se aprueba la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019 de **\$688´734,366.20 (seiscientos ochenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos con 20/100 m.n.)** a **\$689,634,366.20 (seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos con 20/100 m.n.)** conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación estatal Rastro de Conejos	\$900,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$900,000.00</b>

**SEGUNDO.-** Se aprueba la creación del proyecto nuevo denominado "Rastro de Conejos", con cargo a la partida 612, recurso 60213, por la cantidad de **\$900,000.00 (novecientos mil pesos M.N.)**.

**TERCERO.-** Se faculta al Comité Mixto de Licitación de Obra Pública de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la realización de la obra correspondiente.

**CUARTO.-** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los instrumentos jurídico Correspondientes.



No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 9 de Enero del año 2020 dos mil veinte, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez.

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos.

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la M.

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,607 mil seiscientos siete y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 41 cuarenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos